



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 27 de octubre de 2021

NÚM. 47

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para explicar los pasos dados en esta legislatura a fin de impulsar un medio público de comunicación en la Comunidad Foral de Navarra.
- Pregunta sobre la elaboración de una nueva norma para modificar el Estatuto de la Función Pública, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para explicar los pasos dados en esta legislatura a fin de impulsar un medio público de comunicación en la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en la segunda sesión que tenemos en el día de hoy de esta Comisión. En la tarde de hoy tenemos dos puntos en el orden del día. El primero es: Comparecencia para que el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior explique los pasos dados en esta legislatura a fin de impulsar un medio público de comunicación en la Comunidad Foral de Navarra, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Ahal Dugu. Por tanto, tiene la palabra el señor Buil para hacer una presentación breve de la iniciativa.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente y doy la bienvenida al Consejero y a su equipo. La comparecencia está clara y motivada, además, ya ha causado bastante revuelo. Por lo tanto, en ese sentido, creo que es conocida por todos nosotros. Nuestro trabajo es hacer propuestas que consideremos constructivas, viables y que mejoren sustancialmente las condiciones objetivas de nuestra ciudadanía. En este caso, hablamos del acceso a la información y también del ecosistema audiovisual que tenemos en nuestra Comunidad; y lo que le pedimos es que nos explique cuáles son los trabajos que ha desarrollado, con relación al acuerdo que adoptamos en ese acuerdo programático, valga la redundancia, para encarrilar la posibilidad, ver la viabilidad, de la constitución de un medio público en nuestra Comunidad. Gracias, Consejero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Buil. Antes de dar la palabra al Consejero, quiero darle la bienvenida, que por las prisas, he ido corriendo y no he hecho ni saludarles. Me gustaría dar la bienvenida a esta Comisión al señor Consejero, señor Remírez, al señor Roncal y a la señora Villafranca que le acompañan a usted en este Parlamento. Ahora sí, le doy la palabra para que haga su exposición, con un tiempo máximo de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Arratsalde on guztioi. Señor Buil, me va a permitir, antes de comenzar, una reflexión previa.

Lo primero que me gustaría es pedir, a todas y a todos los Parlamentarios, que de esta sesión podamos extraer un debate serio y sosegado, basado en el rigor y no en los titulares rimbombantes y un tanto pueriles, que a la hora de hablar sobre este asunto hemos afrontado en las últimas semanas. De lo que hoy venimos a hablar aquí, a debatir, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Ahal Dugu, es de la posibilidad de estudiar si es o no de interés, para la sociedad navarra, el impulsar con dinero público un servicio de carácter audiovisual, que sería universal para toda la ciudadanía Navarra; y valorar si una inversión pública en esta materia supondría beneficios. Tanto desde el punto de vista de la información, de cercanía, de entretenimiento y la cohesión territorial, como también a nivel de impulso y palanca para un sector: el audiovisual. Destacado como uno de los sectores económicos prioritarios para esta Comunidad Foral. Porque este debate debe partir del análisis del interés y del servicio que un

ente de estas características puede suponer para la sociedad navarra y no debería estar enfocado en la oportunidad o rentabilidad política que pueda suscitar el proyecto. Porque si fuera una iniciativa medida desde el interés político y entendida como una herramienta de control, estaría abocada, sin ninguna duda, al absoluto fracaso desde su origen.

Estamos hablando siempre de un proyecto que debe abordarse, debe partir, de la pluralidad, y debe asentarse en valores y en pilares como la veracidad, el rigor, la ecuanimidad y la diversidad de sus contenidos. Dicho todo esto, comenzaré con mi intervención, situando la materia.

Como saben todos ustedes, Navarra es una de las cuatro comunidades autónomas que carecen de televisión pública, junto con Cantabria, La Rioja y Castilla-León; que, no obstante, sí que cuenta con un proyecto de cobertura regional dotado con un importante presupuesto público, en el caso de Castilla y León. Ante este escenario, entendiendo las oportunidades, misión, servicios y valores que pueda aportar a la sociedad Navarra contar con un medio de difusión pública de contenidos audiovisuales que ofrezca una programación y contenidos basados en la pluralidad y la cercanía, el Gobierno de Navarra ha abierto un periodo de reflexión y de estudio de la situación actual y escenarios posibles, que estaría recogido, además, como uno de los compromisos, como ya se ha señalado, del acuerdo programático en el cual se sustenta este Gobierno para esta legislatura.

En este marco se han encargado varios estudios, en los que se analiza la situación actual del sector audiovisual y las distintas opciones que podrían presentarse, con el fin de valorar, con todos los datos disponibles, la posibilidad de impulsar en nuestra Comunidad Foral, a medio o largo plazo, un medio público de carácter audiovisual. Un medio que, además, dé respuesta a las nuevas fórmulas de consumo de contenidos audiovisuales, aprovechando las oportunidades que nos ofrece la tecnología.

Se conjuga, por un lado, el interés que pueda suponer, contar con un servicio público de estas características, con el fin de facilitar el derecho a la información, ayudar a la formación y al entretenimiento y la cohesión del territorio que potencie la identidad diversa y colectiva de la Comunidad Foral de Navarra.

Por otro, valorar las posibilidades que podría suponer para el impulso del sector audiovisual navarro. Definido como un sector prioritario dentro de la Estrategia de Especialización Inteligente, la conocida como S3, del propio Gobierno de Navarra. Siempre y en todo caso, repito, insisto, entendido como un servicio público basado en la información plural y en la difusión de contenidos de proximidad, que sean de interés para la sociedad navarra; que profundicen en nuestro tejido industrial y económico, en nuestras tradiciones, en nuestra cultura y en el conocimiento, en definitiva, de nuestra tierra.

Un proyecto que vendría a sumarse al resto de oferta plural, que ya ofrece en los medios de comunicación navarros de iniciativa tanto pública como privada. Hoy abrimos, aquí, el debate sobre esta cuestión, porque un proyecto de esta magnitud debe ser tratado en el seno del Parlamento y debe partir de un consenso de las distintas fuerzas políticas. Un proyecto de estas características solo puede nacer desde una sólida base de acuerdo e interés común, alejado de rentabilidades y cálculos partidistas.

En primer lugar, déjeme, señor Buil, marcar el ámbito de desarrollo competencial de la Comunidad Foral de Navarra para impulsar, en su caso, un medio de comunicación público en la Comunidad Foral. Como ya les indiqué, la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior emitió un informe, al objeto de ver el alcance de la competencia recogida en el artículo 55.3 de la Lorafna, que establece que Navarra podría regular, crear y mantener su propia prensa, radio y televisión. Así como de la vigencia de la «Ley Foral 16/1985, del 27 de septiembre, de creación, organización y control parlamentario del ente público de Radio y Televisión Navarra».

El informe del Secretario General Técnico concluye, con claridad, que la Comunidad Foral de Navarra ostenta la competencia que le permitiría regular, crear y mantener su propia radio y televisión para el cumplimiento de sus fines, según el artículo 55.3 de la Lorafna, siempre respetando las normas básicas sobre prensa, radio y televisión en ejercicio de la competencia exclusiva que le otorga el artículo 149.1 de la Constitución.

Dicha normativa básica estatal, cuyo desarrollo y ejecución corresponden a la Comunidad Foral, se recoge hoy en la Ley 7/2010 General de la Comunicación Audiovisual, del 31 de marzo. Aunque, actualmente se está tramitando el anteproyecto de la nueva Ley General de la Comunicación Audiovisual, que traspone el ordenamiento jurídico español, la reforma del 2018, de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, que es una de las acciones previstas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Por lo tanto, es previsible que, en un corto espacio de tiempo, una nueva norma venga a sustituir la vigente Ley General de Comunicación Audiovisual.

Por lo tanto, cualquier desarrollo, en materia de comunicación audiovisual en la Comunidad Foral de Navarra, debe aguardar a la aprobación, so opinión de quien les habla, a esta nueva Ley General de Comunicación Audiovisual.

Como saben, y haciendo un poco de historia, la competencia, que permite a la Comunidad Foral regular, crear y mantener su propia radio y televisión, ya fue ejercida por el Parlamento de Navarra, mediante la «Ley Foral 16/1985, del 27 de septiembre, de creación, organización y control parlamentario del ente público de Radio y Televisión Navarra», que creó un ente de derecho público para la gestión de los servicios de radiodifusión y televisión de la Comunidad Foral, con determinación de la estructura orgánica del citado ente, la forma de designación, cese de sus miembros y sus funciones. Así como también, la creación de una Comisión Ordinaria en el Parlamento de Navarra que hiciera efectivo este control parlamentario.

No obstante, la vigencia de esta Ley Foral 16/1985 fue suspendida por la disposición adicional primera de la Ley Foral 3/1989, del 2 de mayo, de Presupuestos Generales de Navarra para ese ejercicio del año 1989. Una suspensión de vigencia que subsistirá en tanto el Parlamento nos dicte una ley foral que, de forma expresa, deje a aquella, la ley de presupuestos del 89, sin efecto.

De cuanto antecede, todo lo anterior, y según el propio informe de la Secretaría General Técnica, se desprende que, en el caso de abrir esta vía, la de creación o de reimpulso de un ente público de televisión, existirían dos posibilidades para desarrollar la radio y/o la televisión pública en la Comunidad Foral Navarra. En cuanto a la primera de ellas, o bien se aprueba, en

el Parlamento de Navarra, una ley foral que levante la suspensión de la Ley Foral 16/1985, dispuesta por la señalada Ley Foral 3/1989 y en los términos que este recoge; o bien, como alternativa, mediante una nueva ley foral del Parlamento de Navarra que derogue la suspendida Ley Foral 16/1985 y que regule *ex novo* la creación del régimen de esta radio y/o televisión pública.

Según los informes jurídicos, el previo informe de Secretaría General Técnica parecería mucho más adecuado, en su caso, optar por la segunda de las soluciones. De manera que una nueva ley foral regulase en toda su extensión, creación y régimen de un ente público, para el que, como decimos, tenemos plena capacidad competencial. Cierro aquí el contexto jurídico-competencial y me ceñiré, ahora, al contexto programático.

Cabe recordar que el acuerdo de legislatura entre los socios de Gobierno recoge el compromiso de estudiar la posibilidad de implantar un ente público de comunicación que ofrezca a la sociedad los servicios de información audiovisuales, explorando todas las opciones existentes, incluidas las nuevas plataformas digitales multimedia.

Como ven, una vez claro el marco competencial, y en el contexto de las líneas que marcaba el acuerdo programático y que marca el acuerdo alcanzado por los socios de Gobierno, abrimos, desde el Gobierno, la fase de estudio de la viabilidad, para lo cual se constituyó un grupo de trabajo con los agentes del sector audiovisual de la Comunidad Foral, concretamente con los representantes del Clúster Audiovisual de Navarra, es decir, de Clavna; y la Asociación de Productoras Audiovisuales de Navarra conocida como Napar. La Dirección General de Comunicación de Relaciones Institucionales se acordó encargar en Septiembre del pasado año 2020, a Napar, la realización de un primer estudio sobre el sector audiovisual de Navarra. Un estudio que permitiera establecer un punto de partida para conocer el actual modelo de negocio del sector, los condicionantes que atraviesa el entorno, el nivel competitivo y de calidad de los productores audiovisuales de la Comunidad Foral; y el estudio sobre la viabilidad de una televisión autonómica partiendo de la base de ejemplos de éxito, y también de fracaso, ocurridas en otras Comunidades Autónomas.

El informe entregado por Napar titulado *Hacia un modelo pionero de canal autonómico para Navarra* recoge, además del estudio del sector audiovisual, una radiografía de las televisiones autonómicas del Estado y finalmente tiene una parte dedicada a la definición de un modelo de televisión autonómica no convencional para la Comunidad Foral de Navarra. Un nuevo modelo de canal autonómico distinto en su gestión y nativo-digital, para atender las nuevas formas de consumo.

El estudio indica que como somos poco más de 650.000 habitantes y, junto con Cantabria y La Rioja, somos las únicas comunidades que no llegamos al millón. Sin embargo, también destaca este estudio que Navarra tiene el tercer PIB per cápita más alto del Estado, solo por debajo de Madrid y de la Comunidad Autónoma Vasca, posición mantenida durante los últimos años.

Además, destaca que Navarra es una Comunidad que tiene un régimen fiscal propio, nivel competencial por encima de otras autonomías y para el sector audiovisual, según dice el estudio, estos datos son importantes. El informe señala que se ha venido argumentando que Navarra no tiene la suficiente masa crítica de habitantes, como para sostener la televisión

pública, sin embargo, sí tiene una fortaleza económica que puede hacer sospechar la posibilidad de tener un emisor público de programas de televisión.

Sobre la relevancia de las televisiones autonómicas, el estudio resume un informe realizado por FORTA que, como saben ustedes, es la federación de organismos o entidades de Radio y Televisión Autonómicas, concluye que el canal autonómico es un servicio público fundamental e insustituible, espejo y altavoz de la realidad social, cultural, lingüística e institucional de las Comunidades Autónomas que aporta la visibilidad esencial requerida en el modelo constitucional del país. El 12 por ciento de la programación de las televisiones públicas autonómicas está centrada en la promoción de la industria, de la economía o de la comunidad. El 19 por ciento de la programación de las televisiones autonómicas emite contenidos culturales y los eventos sociales más significativos de cada lugar.

Según este estudio, la aportación a la audiencia de los informativos de las televisiones públicas autonómicas es de un 80 por ciento superior al de las televisiones privadas y similar a la televisión genérica española. El 44 por ciento de la programación contribuye a la cohesión social y al aumento de la pertenencia a la Comunidad. Los canales por satélite y web permiten, a muchos, estar informados y conectados con su comunidad y con su hogar, a pesar de la distancia. Los núcleos de talento y de expertos que se han generado alrededor de las televisiones públicas autonómicas, son motor de innovación, tanto en contenidos como en tecnología.

En materia económica, FORTA destaca que sólo el 24 por ciento de los gastos de las televisiones autonómicas son de carácter estructural, mientras que el 76 por ciento de los gastos son de producción y el 61 por ciento es de producción ajena, lo que repercute de forma positiva en productoras locales, generando más economía en el entorno.

Les podría aportar otros datos del estudio para tener en cuenta. Según el barómetro sobre la percepción social de televisión en abierto realizado por Deloitte y Barlovento Comunicación, más de la mitad de los españoles, en concreto, el 55 por ciento, escogen la televisión como un primer canal de comunicación cuando buscan veracidad y credibilidad contrastada, seguida de la prensa.

La televisión es el medio preferido de acontecimientos extraordinarios. De nuevo, casi ocho de cada diez ciudadanos, un 80 por ciento, elige el medio televisivo ante noticias de especial interés, siendo el primer canal al que acuden todos los grupos de edad y primera fuente para hombres y mujeres. Más del 55 por ciento considera la televisión como el medio más fiable para informarse durante la pandemia, seguido de la prensa y la radio. La tele en abierto es para el 63 por ciento de los españoles el canal que más les entretiene y emociona, una preferencia compartida por otras franjas de edad.

Un dato es que más de casi nueve de cada diez españoles considera que la televisión gratuita es un bien de interés general al que todos tenemos derecho. Igualmente, un 87 por ciento agradece la asistencia gratuita que garantice a todas las personas el acceso a contenidos de calidad.

Estos datos también tienen el respaldo de las audiencias. La cuota de espectadores que visibilizaron el conjunto de las televisiones autonómicas aumentó un 3,7 por ciento entre 2016 y 2017; y un 2,9 entre 2017 y 2018. Supone un aumento total de casi un 6 por ciento en los últimos tres años, alcanzando una audiencia, un *share*, de un 7,8 por ciento. El crecimiento de las autonómicas, en *prime time*, entre 2017 y 2018, se elevó un 5,2 por ciento; y los informativos en ese horario crecen un 4,2 por ciento en el último año. De este modo, el conjunto de las televisiones autonómicas es el que más crece durante 2018, entre las tres generalistas.

También, conviene destacar los datos sobre las nuevas formas de consumo de contenidos audiovisuales. Se hace referencia al estudio de preferencia juvenil en nuevos formatos de televisión elaborado por el Observatorio del Ocio y Entretenimiento Juvenil, que concluye que la multimedia y tecnología ha cambiado los hábitos de consumo televisivo, especialmente entre los jóvenes de edad de entre 14 y 25 años. En esta franja, los actuales contenidos televisivos no resultan atractivos, ya que su forma de consumo ha variado radicalmente e indican que es necesaria la explotación intensiva multimedia de multisoporte, para llegar a la nueva generación digital, o *millennials*. Internet se erige en Navarra como medio favorito, especialmente entre los jóvenes de entre 14 y 17 años.

En la era digital, los jóvenes navarros, objeto de esta investigación, no han dejado de ver la televisión, aunque sí han modificado su forma de consumo, más individualista, a la carta y accesible a través de diferentes pantallas. Solamente un 1,67 por ciento de los adolescentes navarros muestra interés por ver canales autonómicos. El informe analiza también los distintos modelos y presupuestos de las televisiones autonómicas, con presupuestos que van desde los 150 millones de euros, por ejemplo de EITB; los casi 75 millones de euros de Telemadrid, a los 15 millones de euros de la Televisión Murciana o los 50 millones de euros de Aragón Televisión. Se analizan, además, sus modelos y gestión de audiencias.

Finalmente, el informe Napar, en su apartado ocho, concluye que a la vista de la evolución exigida por las televisiones en diferentes comunidades autónomas, parece indicado renunciar a la vía de la constitución de un ente público, no considerar estratégico el lanzamiento de una emisora de radio pública ni constituir ninguna otra sociedad para la explotación de algún otro medio ni de comunicación paralelo. Sería lógico, dicen, plantear la fórmula jurídica de constitución de una sociedad pública que administre el presupuesto y gestione los recursos económicos y humanos necesarios para la consecución de los objetivos de esta nueva estructura de difusión de contenidos audiovisuales, de este nuevo canal de comunicación audiovisual público centrado en el servicio público.

Sobre la base de esa sociedad pública se podrían estudiar tres modelos: el primero, una estructura mínima con un organigrama mínimo de dirección y, después, un contrato-programa con un concurso público, a cinco años para producir y desarrollar contenidos; el segundo modelo, una estructura más amplia con un organigrama, que incluiría también los servicios informativos más la gestión de contratación del resto de programación del sector audiovisual; y, finalmente, una tercera opción, la opción más parecida a Aragón Televisión, que lo muestran como un ejemplo de referencia, integrando la sociedad pública al equipo humano del canal de televisión y otro personal estratégico como director, responsables de programas informativos

y deportes, responsables técnicos y multimedia, apostando después por varios contratos-programa, además, de lotes de contenido de importe más bajo de libre adjudicación.

El estudio apuesta por las opciones segunda y tercera, ya que, según concluyen, ofrecen a la Administración una estructura personal y flexible, y a la cadena una garantía de poder requerir estándares de calidad exigidos a las productoras. Generaría riqueza y economía con la creación de puestos de trabajo cualificados y reforzaría el sector audiovisual.

El efecto—dice el estudio—podría llevar a la concentración de productoras hasta crear un tejido más fortalecido. Las productoras de Navarra podrían participar del efecto tractor, de la implantación y puesta en marcha del canal autonómico a través de contratos-programa.» Propone, este estudio, un modelo innovador de televisión nativa-digital, sobre un repositorio que ejerza como agregador de contenidos audiovisuales a la carta.

Concluida esta primera fase del estudio, la Dirección General de Comunicación del Gobierno de Navarra profundiza más en la situación encargando un segundo informe a Napar, tomando como premisa la posibilidad de constituir, en la Comunidad Foral, un modelo agregador de contenidos audiovisuales. Los agregadores de contenidos, denominados OTT por su traducción en inglés: *Over The Top*, son aplicaciones que ofrecen contenido de vídeo, a través de internet en lugar de televisión, por cable o satélite, que es la forma tradicional. En este segundo informe, presentado por Napar en marzo del 2011, se concluye que de cara a dar pasos para crear en Navarra un ente público de comunicación, se debería hacer atendiendo a las últimas tecnologías y tendencias del consumo del sector audiovisual. Así, el informe considera estratégico que Navarra opte por un modelo innovador que incluya una plataforma OTT o agregador de contenidos, pero con soporte de un canal autonómico de titularidad pública.

El informe recoge que de este modo se respondería a las especificidades de la demanda actual de consumo, entendiendo que jóvenes y adultos de mediana edad son usuarios de internet; que utilizan dispositivos móviles, teléfonos, *tablets*, ordenadores, etcétera, en los que visualizan los contenidos de televisión y otras plataformas. Según indican sus conclusiones, a través de este modelo, que definen como pionero y actual, se impulsaría la digitalización del consumo audiovisual específico de Navarra acorde con la transformación económica y social que se demanda desde Europa, en una etapa de reconstrucción tras la pandemia.

Los autores del informe señalan, además, que contando con el soporte de un canal autonómico de televisión se permitiría también satisfacer la demanda de información, entretenimiento y servicio público de las personas mayores —el 40 por ciento de la población navarra, señorías, tiene más de cincuenta y cinco años— y de otros colectivos que carezcan de recursos para consumir contenidos de pago. Además, según indican, en este canal público de televisión, sería la puerta de entrada de agregador de contenidos, por lo que permitiría reforzar, la visibilidad y la viabilidad del proyecto, al generar un mayor tráfico de usuarios y alcanzar una mayor audiencia.

En la misma línea, aseguran que con esta propuesta se estaría impulsando el sector audiovisual de Navarra, a través de dos vías. En primer lugar, dando salida a productos ya realizados que no han encontrado una plataforma de exhibición, como documentales, reportajes,

informativos o películas, entre otros. En segundo lugar, completando con la creación de un medio público el hábitat idóneo para facilitar e impulsar esta creación.

La propuesta incluye también algunas estimaciones económicas que dependerían del modelo de partida por el que se apostara, para implementar la plataforma de contenidos y que se tendría de soporte para televisión pública o no. El estudio presenta una horquilla presupuestaria que va desde los 3 millones de euros para la inversión inicial de un posible canal de televisión, al que se añadirían entre 7,5 y 9 millones de euros para gastos de explotación, frente a la creación de una plataforma OTT que necesitaría 400.000 euros de inversión y entre 7,5 y 9 millones de euros para gastos de producción y contenidos.

Su apuesta definitiva es por un modelo híbrido que sume plataforma OTT con canal autonómico, que podría plantearse, según sus estimaciones, entre los 15 y 18 millones de euros anuales. Señalan que con este presupuesto, en Navarra se contaría con un canal autonómico de televisión y agregador de contenidos por el mismo presupuesto que, por ejemplo, Murcia destina cada año a su televisión autonómica de carácter tradicional. Hasta aquí lo que marcan los estudios, señorías, y lo que concluyen cada uno de ellos.

A ellos se suman dos visitas institucionales que realizamos tanto a Aragón Televisión, cuyo modelo, por dimensiones de población como por el éxito, tanto en su gestión como en su audiencia se destacaba en el estudio y nos parecía interesante conocer; como también mantuvimos un encuentro en Bilbao con los máximos rectores de Euskal Telebista, visitando la sede de Euskal Irrati Telebista, por su consolidada trayectoria en el ámbito de las televisiones autonómicas, aun reconociendo que sería un modelo, por dimensiones y presupuesto, mucho mayor que el que Navarra, desde luego, podría plantearse.

Voy concluyendo, señorías. Esto es todo lo recorrido: primero, el cumplimiento del programa de Gobierno; segundo, el estudio del recorrido competencial; después, el análisis de la situación a través de dos estudios; y más tarde, dos visitas para conocer, de primera mano, dos modelos de gestión de nuestras comunidades vecinas con televisión autonómica de carácter público. Más allá de esta exposición de acontecimientos está todo por analizar y reflexionar. Ni hay nada decidido ni el Gobierno hace necesariamente suyas las conclusiones que se reflejan en los distintos informes.

Hoy traemos, aquí, al Parlamento de Navarra, la propuesta de reflexión, de la mano de los grupos parlamentarios, porque, como hemos insistido desde el inicio, este proyecto está pensado en el medio y largo plazo en su caso, no siendo una prioridad de este Gobierno, si no lo es desde este Parlamento. Solo puede partir del consenso y de un apoyo mayoritario que lo entienda como un proyecto común de interés para la ciudadanía navarra y para el tejido audiovisual de nuestra Comunidad.

En la actualidad, existen, en España, quince televisiones autonómicas, trece de titularidad pública. Las televisiones autonómicas españolas han recibido, en 2020, un total de 981 millones de euros de las diferentes comunidades. Actualmente, en Navarra destinamos 450.000 euros para el fomento de las televisiones locales y además, tenemos un convenio con Navarra Televisión dotado de 1.300.000 euros para impulsar los contenidos de los programas que ofrece, como único operador que emite en el conjunto de la Comunidad Foral.

Unos y otros, tanto las ayudas a las televisiones locales como el convenio de Navarra Televisión, cabe decir y podemos concluir nuestra satisfacción, como creemos que está ofreciendo buenos resultados, está cumpliendo con los objetivos marcados y se ha permitido ofrecer más horas de contenidos, de información y entretenimiento, reforzando la calidad de los contenidos y de los programas que llegan a la audiencia de Navarra, además de consolidar y mejorar la calidad del empleo entre los profesionales del sector.

Lo que ahora planteamos es si este Parlamento considera que a largo plazo hay que apostar por otro modelo y si sus señorías ven la oportunidad y creen que Navarra, al igual que la mayoría de las Comunidades Autónomas, debe apostar por un servicio audiovisual auspiciado e impulsado por presupuestos públicos, con el fin de reforzar y mejorar el servicio público a la ciudadanía. A partir de ese consenso, si se produjera, se podría pensar en ir más allá y trazar una hoja de ruta con objetivos medibles y reconocibles que, en todo caso, estaría avalada por la ciudadanía a través de sus representantes parlamentarios.

Es ahora su turno, señorías. Como les decía, esperemos y esperamos un debate a la altura y de reflexión sosegada, por la que ya pasaron en su día las diferentes autonomías que, en su gran mayoría, sí han visto, en esta cuestión, un asunto de interés general para el conjunto de la ciudadanía. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Consejero. Una vez finalizadas sus explicaciones, damos turno a los grupos parlamentarios, comenzando por el grupo proponente y después intervendrán ustedes de mayor a menor, como es costumbre. Tiene la palabra, de nuevo, el señor Buil, en representación de Podemos Ahal Dugu, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: De nuevo, gracias, Presidente, y buenas tardes a todos. Lo primero queremos, desde luego, mostrarle nuestra satisfacción con los pasos que se han dado, con el cumplimiento de este acuerdo programático, con ese estudio jurídico, ese estudio de viabilidad, esas visitas a los dos medios autonómicos que usted ha liderado y ha emprendido. En ese sentido, reconocerle la implicación con el propio acuerdo de investidura y, desde luego, responderle a la pregunta. Sí, nosotros creemos que hay que avanzar en un modelo. No tiene por qué ser ni en este año ni en el siguiente, pero sí que hay que ir dando pasos para contemplar la información como un servicio público, al fin y al cabo, y mejorar con ello nuestra calidad democrática. En ese sentido, creo que tengo la desventaja, pero también la suerte de empezar el debate yo, hoy y sí que quería plantear tres cuestiones sobre la mesa.

La primera es el ámbito competencial. Tenemos la competencia, tenemos la posibilidad y, en ese sentido, dejarnos competencias sin desarrollar, desde nuestro punto de vista, es una irresponsabilidad. Las competencias están para hacernos competentes y, en este caso, creo que la competencia en cuanto a medios, en este caso a la información pública, creo que es importante ejercerla y no abandonarla. Hemos visto muchos chistes; recuerdo uno que planteó Oroz, que se reía de cuando planteaba esto Miguel Sanz hablando del menú que podría entrar dentro de la parrilla; y era un menú de lo más casposo y cacharrero. De alguna manera, lo que se plantea en esta réplica que se hace a un medio de comunicación es que Navarra no es interesante para los navarros y para las navarras, que el menú que se podría poner en aquella viñeta de nuestro querido Oroz no sería interesante. Nosotros creemos que

Navarra es interesante para los navarros y para las navarras y, en ese sentido, creemos que los contenidos serían también facilitadores de un mayor conocimiento de nuestra Comunidad.

El segundo punto que queremos tratar de poner sobre la mesa es la importancia que tiene generar una televisión y una plataforma, en este sentido, de agregador de contenidos que sea gratuita. Estamos en un momento en el que la televisión cada vez es más privada, cada vez la gente que puede acceder a la tele de pago tiene mucha mejor información, tienen mucho mejor entretenimiento y, en ese sentido, mejorar la oferta de las personas que no pueden pagarse la cuota de una televisión privada creemos que también es una ventaja para la ciudadanía.

En tercer lugar, el servicio público. Creo que tenemos un ejemplo muy bueno de televisión pública, por ejemplo con lo que está ocurriendo en Canarias, con la Tele Pública Canaria. Es la televisión a la que están acudiendo todos los canales privados para emitir sus imágenes y en la que nos estamos pudiendo informar de una forma cercana a la realidad que están viviendo los vecinos y vecinas de la isla de Palma; mucho más cercana de lo que podemos ver en televisiones privadas de ámbito nacional, donde prima más el espectáculo que el sentir que puede expresar una televisión pública local y que emite desde el propio territorio.

Cuando hablábamos de difusión, con este chiste de Oroz que le comentaba, diciendo que tal vez no habría contenido suficiente como para ejercer esta competencia, nosotros creemos que, desde luego, con los datos que usted da del estudio que ha realizado en el que los contenidos se dirigen a la industria en un 12 por ciento, en un 19 por ciento son culturales, y un 44 por ciento se centran en cohesión social y pertenencia a la propia Comunidad; creemos que son, desde luego, útiles en todo caso. Podemos estar pensando en nuestro propio tejido empresarial, pero también nos gustaría que pensáramos en nuestro tejido cultural. Cómo una televisión, un servicio público, puede poner en el mapa, dar visibilidad a muchos profesionales del ámbito de la cultura. En este sentido, me estoy refiriendo desde artistas de todo tipo que tengan una plataforma, una forma de visibilizarse en su propia comunidad y que hoy son prácticamente invisibles para nuestra sociedad.

Ha habido muchas reacciones abyectas a esta primera convocatoria que le hemos realizado. Nosotros, desde luego, sí que pedimos que sea un debate serio, más allá de lo que hemos tenido que ver, que si Venezuela, que si Cuba, que si el culebrón venezolano que tuvimos que escuchar al señor Pérez-Nievas el otro día... Entendemos que son formas de intentar coartar el debate antes de que empiece, de ridiculizar una cuestión que está instalada ya en trece Comunidades con titularidad pública y con servicios públicos de información. Creemos que lo más serio y lo que más se puede entender, con relación a la generación de un ente público, de una sociedad pública, de un servicio público de comunicación, es la importancia que puede tener para nuestro sector audiovisual. Creo que todos los grupos se habían reunido con Napar y Clavna y lo que nos vienen a decir es que el hecho de haber abandonado el desarrollo de nuestra competencia, desde hace tanto tiempo, nos pone en una situación mala de partida, más allá del impulso que estamos haciendo ahora por el sector audiovisual. También nos dicen que en este sentido, hoy hay una necesidad, la labor de generar un repositorio de esos contenidos audiovisuales que ha generado en la Administración Pública, dicen: «es una

necesidad acuciante y esta televisión podría posibilitar y evitar la pérdida del patrimonio audiovisual que ya tenemos».

En ese sentido, también quería recoger las palabras que nos dan desde Napar, como concluyen, consideran estratégico y decisivo para el desarrollo real del sector, la existencia de una estructura pública de gestión y difusión de los contenidos audiovisuales de proximidad.

Bien, así encaramos el debate. Entendemos que será un debate largo porque hemos visto que también hay reacciones de todo tipo. Veremos, poco a poco, si podemos avanzar en esto. Lo que sí que queremos es agradecerle el hecho de que sepamos que esta iniciativa es viable jurídicamente y técnicamente; y que tengamos un presupuesto que, desde luego, no es el que tanto se ha cacareado de 150 millones, es una cuestión mucho más reducida, mucho más adaptada y gracias al avance tecnológico, mucho más económica para las arcas públicas. En ese sentido, seguiremos defendiendo que la comunicación, en la sociedad de la información, debe ejercer también un servicio público que avance en la calidad democrática de nuestra Comunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Buil. A continuación, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene la palabra su portavoz, el señor Suárez. Tiene la palabra durante diez minutos.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidente. Bienvenidos, Consejero y Vicepresidente del Gobierno, y todo su equipo. También voy a hacer una reflexión previa, señor Vicepresidente y Consejero, con la seriedad y el rigor hay que empezar dando ejemplo, y que cuando se le pregunte a usted en el seno de este Parlamento, lo menos que puede hacer, si quiere que el tema se trate con rigor, es empezar por hacerlo usted mismo y dejar de comportarse más como un dirigente del Partido Socialista que como Vicepresidente del Gobierno, acusando al Partido Popular, a la señora Ayuso —que parece que es su obsesión— y la gestión de la televisión en Madrid, que ese es otro tema. Desde luego que tienen ustedes representantes, aunque cada vez menos, en la asamblea de Madrid; y al paso que van, se quedarán sin ninguno.

Dicho esto, es un tema que sí que tiene una profundidad y un alcance enorme y que hay que tratarlo, como dice usted, con seriedad y con rigor, totalmente de acuerdo pero, como le digo, tienen que ser ustedes los primeros que lo traten con seriedad y con rigor.

Lo que no puede ser es que veamos declaraciones de dirigentes de Podemos hablando de que hay que crear una televisión para combatir las *fake news* o para establecer la veracidad de los contenidos o la de los programas, etcétera, porque eso es una forma de entender la televisión, un medio de comunicación público, y luego, oírle a usted hablar de que tienen que ser un motor tractor de una economía, la economía de los contenidos, la economía del sector audiovisual. Ahí, ya empezamos con contradicciones y ya nos dan una idea de que parece que hay percepciones distintas en el Gobierno de cuál es el objetivo final de este medio de comunicación, que todavía no sabemos si es televisión, si es una plataforma digital, si es una mezcla de las dos o qué va a ser.

Como le digo, hablen ustedes claro y pónganse de acuerdo en el Gobierno, que están dando ejemplos malísimos. Ahora ya con Podemos, antes más con Geroa Bai. Son ustedes Gobierno, discutan estas cosas en el Gobierno y cuando vengan al Parlamento y busquen consensos, traigan algo más que humo y discusiones entre ustedes, porque parece que están más preocupados por sacar la patita cada uno, ya una vez pasado el ecuador de la legislatura y pensando ya en las elecciones. Esa es la sensación que nos da. No se puede hablar de que es un tema a medio o largo plazo y, por otro lado, Podemos diciendo que es un tema urgente, que, ya se tiene que hacer, como dijo la señora Begoña Alfaro, a la mayor brevedad posible. Este tipo de contradicciones genera confusión, como ustedes están generando con este tema, la han generado ustedes mismos y es lo que no puede hacerse con un tema tan serio. Como le digo, no sabemos si es motor de desarrollo o es para combatir las *fake news* y para establecer la verdad, como le gusta a Podemos hacer. No sabemos si es a medio o largo plazo, o lo tienen ustedes a corto plazo. No sabemos si es una televisión o es una plataforma digital. En definitiva, entre Podemos y PSOE, PSOE y Podemos, lo que han generado es confusión y la confusión genera desconfianza, que es lo que nos han provocado ustedes, desconfianza de sus intenciones, de las intenciones verdaderas del Gobierno de Navarra.

Dicho esto, que tenía que haberlo tenido usted muy claro y en vez de pedirnos a nosotros seriedad tenían que empezar ejerciéndola ustedes, vamos a analizar tres conceptos claros sobre este tema, que creo que son de los que hay que partir antes que cualquier otra cosa.

Primero, la necesidad. ¿La necesidad está clara y definida? No. Ni siquiera la necesidad está clara, que podría estarlo, pero es que no está clara. ¿La prioridad? Si ni siquiera está establecida la necesidad, la prioridad mucho menos, porque, en principio, la necesidad de hacer la Navarra que todos queremos y que todos defendemos, lo local, lo nuestro, lo propio, se está cubriendo o se está atendiendo a través del acuerdo que hacen ustedes con Navarra Televisión. No ha dicho nada de cómo quedaría este acuerdo. Si piensan romperlo, si no piensan romperlo, dedicar ese dinero a crear una propia, qué incremento de coste supondría... Entre en esos temas.

Por otro lado, la prioridad. ¿Ustedes creen que hay que endeudarse para establecer una televisión pública? ¿Una plataforma digital? ¿Lo que ustedes planteen? Porque nos vamos a nos vamos a endeudar, vamos a pedir dinero para hacer esto y se lo vamos a quitar a otras cosas, a otras prioridades, a otras necesidades que están identificadas y que no podemos atender y gobernar es establecer prioridades y asignar recursos. Ustedes están, una dudosa necesidad, convirtiéndola en prioridad frente a necesidades absolutamente demostradas y prioridades claras por un interés político de un acuerdo, en el que los señores de Podemos tienen que sacar la patita con su obsesión.

En definitiva, como le digo, la confusión es total y, desde luego, nosotros no vemos ni la necesidad ni la prioridad. Todo esto en un entorno económico y sectorial del audiovisual de incertidumbre enorme. Un sector audiovisual que está cambiando día tras día. No hay que esperar años, hay que esperar meses para ver cómo cambia y ustedes quieren plantear una inversión importante que comprometa dinero público durante todos los años, cada año. No es una inversión de ya está. No, es que va a ser todos los años. Que las televisiones que usted ha visitado era un uno por ciento en números redondos, uno y pico por ciento del presupuesto.

En Navarra estaríamos hablando de 40 millones, un uno por ciento, de 40 o 50 millones de euros. Casi nada. Es lo que están gastando en Aragón y lo que están gastando en el País Vasco, redondeando hacia abajo, porque es un uno y pico, en los dos sitios. Estamos hablando de ese montante de presupuesto, el que podría requerirse para lo que ustedes están planteando.

Por otro lado, como le decía, yo entiendo la tentación de Podemos y entiendo que el acuerdo de Gobierno a usted le obliga. El argumentar que puede ser un elemento tractor, vale, es un argumento, pero si lo que usted busca es desarrollar el sector audiovisual, con el que estamos totalmente de acuerdo con usted, hay otras fórmulas, muchas fórmulas de éxito que se han comprobado, incluso en Navarra, con un sector fiscal que favorece la producción audiovisual en Navarra.

Hay ejemplos de todo tipo. En Canarias, donde ahora va el señor de Podemos, hay una serie maravillosa, *Hierro*, que la ha hecho una productora gallega. Porque las condiciones fiscales en esa comunidad autónoma eran privilegiadas con respecto a otras y se consigue tener efecto sobre el territorio y desarrollar un sector audiovisual, desarrollar actividad y desarrollar turismo, como hemos visto aquí. Que es que tampoco tenemos que irnos muy lejos, lo hemos visto en el Baztán.

Si usted quiere desarrollar el sector audiovisual, trabaje en ese sentido. En modelos que se han demostrado de éxito. Lo que se está demostrando que no es de éxito, lo siento mucho, pero incluso por compañeros de mi partido, son las televisiones autonómicas que requieren una cantidad presupuestaria enorme y que están teniendo una rentabilidad económica y social, que no hablo solo de económica que no existe y la social es dudosa por la cuota de pantalla que están teniendo, muy dudosa.

Con unas perspectivas, además de cambio en los hábitos de consumo de los productos audiovisuales enorme, que a medio plazo y puede suponer un cambio de paradigma audiovisual, que deje las televisiones, tal y como las conocemos, absolutamente obsoletas. ¿Usted quiere entrar en ese sector? ¿Comprometer dinero público para entrar en un sector con ese nivel de incertidumbre? Teniendo la posibilidad de establecer acuerdos con empresas privadas que ya están actuando, como usted ya ha hecho, para desarrollar el objetivo que usted ha fijado, que es lo propio, lo de Navarra, y generar contenidos sobre Navarra.

No hay por dónde coger su planteamiento, señor Remírez, habla muchas veces de rigor y de seriedad, pero es usted el primero que no lo demuestra y no lo demuestra con los planteamientos. Tenía que haber venido aquí buscando el consenso. ¿Viene buscando el consenso con confusión? Con unos objetivos del Partido Socialista y con otros objetivos de Podemos distintos en lo que tiene que ser el medio de comunicación público, con un nivel de comprometer dinero público que no tenemos, porque lo están pidiendo prestado y que eso afecta directamente a las generaciones futuras y habla luego de sostenibilidad, cuando sostenibilidad y generaciones futuras son conceptos que van unidos. Si nos endeudamos será porque necesitamos, de verdad, ese dinero para una necesidad ya, no para ocurrencias políticas de partidos con un afán controlador, que no es otro, que lo vemos, lo hemos visto y lo sabe usted también.

En definitiva, lo que usted ha traído aquí es humo. No ha traído nada consistente sobre lo que podamos empezar a trabajar. No ha traído más que un globo sonda o un compromiso adquirido con los señores de Podemos en ese acuerdo presupuestario, pero, no hay información sobre la que trabajar con seriedad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Vaya concluyendo, señor Suárez.

SR. SUÁREZ BENITO: Para plantearnos un proyecto, como es una televisión o una plataforma digital pública con seriedad.

Como le decía, son muchas otras cosas las que le diría, pero al final me da la sensación de que el Gobierno de Navarra se está convirtiendo en la misma jaula de grillos que el Gobierno de España, en el que cada uno empieza a tirar pensando ya en las próximas elecciones más que en gobernar que es, como le he dicho...

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Suárez, vaya concluyendo, por favor. Ha concluido su tiempo.

SR. SUÁREZ BENITO: Detectar necesidades y asignar recursos. Y, señora Jurío, beba agua. Gracias. (RISAS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Gracias, por la recomendación saludable de beber agua. A continuación, tiene la palabra la señora Jurío, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente, y bienvenido, Vicepresidente del Gobierno de Navarra, señor Remírez, por las explicaciones que nos ha dado y bienvenidos también, el equipo que le acompaña. En primer lugar, me gustaría que tampoco se atribuya a alguno de los representantes que han intervenido, la chanza de decir que se tiene poca seriedad, en contestar a una pregunta, porque, igual, para un partido político la seriedad de otro partido político es ser neutro o ser del PP, que es ser de su partido, porque, vamos a ver, hasta donde llega mi entendimiento, un Vicepresidente del Gobierno, como un Consejero, como una Presidenta del Gobierno, no deja de ser un cargo político que tiene, claro que sí, unas preferencias políticas.

Ya lo siento, que al señor del PP, aquí presente y portavoz hoy por Navarra Suma, le siente tan mal. Ya entiendo, que usted hubiera querido que fuera suyo, pero qué vamos a hacer, la mayoría de Navarra ha decidido que la mayoría parlamentaria llegue a un acuerdo de Gobierno que excluya a Navarra Suma del Gobierno de Navarra, pero las cosas son así, entiendo que usted considere que es poca seriedad. No sé si de un cargo político o de la ciudadanía navarra por formar mayorías que no van a favor de lo que usted decide.

Por otro lado, por favor, no quiera pensar que esto es una jaula de grillos, ni aquí, ni en el Gobierno de España, mire, para poder criticar la casa ajena, primero hay que barrer la propia. UPN salió del Congreso diciendo que no sabía si iban a renovar el pacto con el PP y el otro día el señor Casado, que estuvo aquí, solo hizo elogios de esa Navarra Suma, porque, desde luego, como no se reedite no sé a quién del PP volveremos a ver en el Parlamento de Navarra.

Entonces, barramos la casa propia antes de intentar echar en cara, (MURMULLOS) en lugar de intentar echar líos a la ajena.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Jurío, un segundo. Señorías, silencio para que pueda intervenir, no se han interrumpido sus intervenciones y por lo tanto, pido el mismo respeto para el resto de intervenciones, que suele ser habitual en esta Comisión tener que llamar al orden por las interrupciones que se producen.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: (MURMULLOS). A lo de la tele.

SRA. JURÍO MACAYA: A lo de la tele, vamos a lo de la tele. Tiene razón.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Álvarez, le llamo la atención. El debate lo dirige este Presidente, no lo dirige usted. La señora Jurío tiene la misma libertad de expresión que ha tenido el señor Suárez para hacer referencias al Gobierno de España, a otros partidos políticos, etcétera. Primer aviso.

SRA. JURÍO MACAYA: La piel tan fina que tenemos según dónde estamos, eso nos pasa a todos, o sea, no es criticable. Voy a decir que este Gobierno de Navarra, sí, efectivamente, tienen un acuerdo programático, que lo está cumpliendo, en el que se establecía que, en virtud de las competencias que nos atribuía la Lora, íbamos a ejercer el estudio sobre la viabilidad y la posibilidad de establecer un canal público audiovisual, tanto de radio como de televisión. Este Gobierno está cumpliendo aquello que prometió a la ciudadanía de forma pública, el realizar este estudio. Que nadie se ponga la venda antes de la herida. Creo que el señor Consejero lo primero que ha dicho es que estamos en fases iniciales, en fases preliminares, que está todo por analizar que hay que reflexionar. Lo que se desea, lo deseable, sería que fuera un acuerdo en el que hubiera un acuerdo mayoritario entre las fuerzas políticas, en el caso de que en su día se pudiera implantar de forma progresiva además y viendo los diferentes modelos, un canal audiovisual, que veríamos el modelo que se recoge.

Estamos en el encargo, se ha hecho el encargo de estos estudios, que han dado sus conclusiones y hoy el señor Consejero viene aquí, y nos establece el marco jurídico en el que nos podemos encontrar. Además, hace referencia a los diferentes modelos que se podrían adoptar en su caso, y ya dice que no sería pasado mañana, que podría ser a medio o largo plazo y en eso es lo que estamos.

Lo que no podemos dejar de destacar, creo que tenemos que reconocer todos son las virtudes, o sea el carácter de servicio público, que tienen los medios de comunicación, porque, en definitiva, se dirigen a la ciudadanía. También los beneficios que pueden reportar los canales autonómicos como tal, y que ya nos los ha relatado, que tienen una audiencia mucho más pegada al territorio que generan cohesión social, más cercanía a la comunidad por el tipo de contenidos que se difunden, que son además motor de innovación para otro tipo de sectores, como por ejemplo los audiovisuales, que ahora actúan libremente en nuestra Comunidad, y a esas productoras locales, además, pueden servir de motor de innovación.

Con lo que creo que hasta ahora y dentro de la seriedad, efectivamente, y el rigor que nos ha ofrecido el Vicepresidente del Gobierno, lo único que podríamos reconocer son las bondades del servicio, de un servicio público de comunicación. A partir de ahí, cabe la discusión y creo

que es lo que nos tenemos que plantear en este Parlamento, si efectivamente procede o no procede.

Tampoco podemos hacer griteríos con el coste que puede suponer, porque yo entiendo que la eficacia de un servicio público nunca se puede meter en la relación de coste-beneficio, sino en los beneficios que en general provoca para la ciudadanía. Aquí nos han relatado unos y podemos ver otros. También puede haber cosas que tienen en contra los canales autonómicos, pero de todas formas en el Estado, en España, que es el país en el que nos encontramos, la mayoría de las comunidades autónomas está claro que tienen canales autonómicos. Con lo que tan malo tan malo no será.

Aquí lo único que se ha venido a hacer es poner en la mesa el debate. Es un debate que se tiene que generar y en las que los diferentes partidos iremos mostrando nuestras posiciones sobre lo que se nos vaya exponiendo o sobre lo que vayamos viendo.

De todas formas, por parte del Partido Socialista, tenemos claro que tampoco puede ser una televisión al uso, nos han ofrecido diferentes modelos y, desde luego, lo único que pedimos es que todos los estudios que se hagan sean sobre los nuevos modelos de consumo audiovisuales que actualmente se están produciendo, que tienden a esas plataformas digitales, que además generarían más audiencia de la tradicional, que sería gente mayor, tendría que haber otra captación de población para que esto llegase a la máxima población posible, pero estamos en unas fases incipientes, como ya ha dicho el señor Consejero.

Nosotros vamos a ver, como Partido Socialista, los beneficios de un servicio público de comunicación y a partir de ahí será lo que tengamos que discutir, si Navarra está dispuesta o no a invertir una cantidad de dinero para poner en marcha un sistema de titularidad pública de comunicación audiovisual y el modelo que se plantee. A partir de ahí ya veremos, pero desde luego, hoy aquí no se está decidiendo nada. Por lo tanto, vamos a ver lo positivo, el debate, el carácter público y las posibilidades, y a partir de ahí se decidirá con el paso del tiempo y con los debates que se generen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Jurío. A continuación, la señora Regúlez tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente jauna, eta arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Bienvenido, señor Consejero, su Director General de Comunicación y su Jefa de Gabinete. Le agradezco su intervención con toda la información que nos ha trasladado, y que nos invite a los grupos parlamentarios a un debate sosegado sobre un nuevo medio de comunicación autonómico público para Navarra.

Como dice bien usted, está recogido este estudio sobre este medio de comunicación en el acuerdo de legislatura, y sobre el cual le adelanto que mi grupo estará encantado de debatir, pero, claro está, para poder debatir sobre ello necesitamos leer y conocer los informes elaborados por la Asociación de Productores Audiovisuales de Navarra que el Gobierno de Navarra le solicitó. Una vez analizados y estudiados, tomaremos posición sobre ello de una forma cabal y adecuada a los tiempos que vivimos, haremos una valoración, con criterio

también y rigor, sobre qué tipo de medios de fórmulas de gestión, de viabilidad económica, de si Navarra quiere o no.

De lo contrario sería verdaderamente hacer un acto de fe sobre lo que nos ha contado usted hoy aquí, todo ello sin dudar de lo que nos ha trasladado, que sea totalmente cierto y concordante con lo que dicen los informes, ya que conocemos su rigurosidad, pero usted también conoce la nuestra, y entenderá que, sin conocer los informes, no entremos a debatir ni a valorar su intervención de hoy, ya que cualquier opinión que pudiéramos dar ahora no sería seria ni rigurosa y, por tanto, sería aventurarnos en divagaciones que no conducen a ninguna parte y esa no es nuestra forma de trabajar. Por lo tanto, una vez que tengamos los informes, los podamos analizar y valorar si lo veríamos necesario solicitar su comparecencia para poder debatir sobre ello. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Regúlez. A continuación, por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa tiene la palabra su portavoz, la señora Ruiz, por un tiempo de diez minutos.

SRA. RUIZ JASO: Gracias, Presidente. Arratsalde on guztioi. Bienvenido, señor Vicepresidente Remírez y el equipo que le acompaña. Voy a estar absolutamente de acuerdo con la intervención de la señora Regúlez, en este caso. Creo que cuando se habla de la necesidad de que este debate se dé en términos serios y rigurosos, y se haga una reflexión profunda, sobre todo si está encaminada a generar un consenso, creo que hay que hacerlo de manera que se pueda tener una opinión formada y, quiero mostrar mi malestar absoluto, porque me parece una falta de respeto increíble.

El 23 de agosto, realicé una petición de información pidiendo exactamente estos informes o ese informe que usted, el 10 de diciembre del año pasado, me dio a entender en una respuesta en el Pleno que se estaba realizando en aquel momento, se ha dicho por parte de otros grupos parlamentarios, que aquí todos los grupos hemos tenido reuniones, tanto con el Clavna como con Napar, conjuntamente y últimamente también por separado; y sabemos que estos informes existen, estaban redactados y estaban entregados al Gobierno hace ya unos meses. El 23 de agosto solicité los informes que hubiera y cuando he venido a la Comisión después de comer dos pinchos, se lo tengo que decir así, me he dado cuenta de que los he recibido, hoy a las dos de la tarde. Después de haber realizado una reiteración de la petición de información que se tramitó, hace escasos días.

Por tanto, sinceramente tengo poco más que añadir, como los acabo de recibir y no me ha dado tiempo ni siquiera a imprimirlos, me permitirán que no me vaya a posicionar sobre el fondo de la cuestión, pero reitero mi malestar. Por tanto, flaco favor se hace si realmente se quiere emprender un debate serio y riguroso, y yo no voy a prejuzgar nada, creo que es absolutamente legítimo plantear este debate, porque es un debate que está a la orden del día. Podemos tener cada cual una opinión, no una opinión política, seguramente una opinión personal y particular, pero, lógicamente, me reservo el derecho, conjuntamente con otros grupos parlamentarios, a poder leer y analizar con seriedad esos informes. Cuando los leamos, yo voy a ser la primera que pida una comparecencia realmente con una base, porque yo puedo tomar notas de lo que usted dice, pero, lógicamente, prefiero ir a la fuente. La fuente está

redactada hace meses, está entregada al Gobierno de Navarra y no me parece que esta comparecencia sea la mejor manera de empezar a abordar este debate.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Ruiz. Ahora, para cerrar el debate tiene la palabra el señor Vicepresidente, señor Consejero, para que dé respuesta a las intervenciones del resto de grupos, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO, PORTAVOZ Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD: Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, lo primero que he comentado en mi intervención, una de las cuestiones base de por qué se ha realizado esta comparecencia y también por qué se han realizado los suficientes trabajos por parte de la Dirección General de Comunicación, en parte del departamento y del Gobierno, tanto en forma de estudio de la situación competencial de Navarra, del histórico, como también de los estudios realizados por Clavna y Napar, y también de las distintas acciones en forma de visitas a otros modelos que hemos tenido, respondía a una base que se recogía en el acuerdo programático que encomendaba, en este caso al Gobierno, y a este Gobierno le gusta cumplir, en este caso el acuerdo programático, y ahí, existía un consenso entre los firmantes de este acuerdo programático, en el sentido de ver la posibilidad de realizar un estudio acerca de la posible viabilidad, a la hora de impulsar un órgano de televisión, o radio y televisión, o difusión pública.

A raíz de esos informes lo que se hace es ampliar el foco. No estaríamos hablando, en este caso, de un modelo de televisión autonómica al uso, como existen hoy por hoy, aunque en permanente transformación. Ya se ha dicho aquí por diferentes portavoces, es verdad, que el sector audiovisual, es una obviedad, está en una permanente transformación hacia contenidos mucho más digitales y, por tanto, es un sector en evolución, pero a raíz, precisamente, de esa realidad cambiante, lo que se plantea en este caso es, no un modelo tradicional, sino un modelo basado sobre todo en una plataforma de contenidos que es actual en la época actual, pero que en ese contexto, sí que sería necesario como un elemento tractor, dinamizador, un ente público de televisión.

Creo que el señor Buil ha hecho una intervención muy equilibrada y muy adecuada en el sentido de las tres cuestiones que señalaba. Primero tenemos competencias, están para ejercerlas, es curioso también aquí que grupos políticos que reclaman muchas veces el autogobierno y competencias, pero luego ponen el freno de mano en algunas cuestiones.

Luego, está lo que todo que tiene que ver, me parece muy importante, señor Buil, cuando señala que tiene que ser un modelo de acceso general a la población, porque es verdad que ahora no existen opciones de acceso a estos modelos de agregadores de contenidos, pero casi todas las opciones son de pago, se hayan vedadas a una importante parte de la población, y luego, lógicamente estamos hablando de un servicio público. Entonces, tenemos que hacer una serie de preguntas. ¿Sería de interés público esta iniciativa, en términos de información, entretenimiento, divulgación de contenidos? Sí. ¿Es de interés para el sector audiovisual, de cara a impulsar el mismo, los contenidos, la visualización de contenidos, que es una cuestión importante? Sí, ahí están las opiniones que ha tenido tanto el clúster audiovisual de Navarra, tanto por lo que dicen los estudios como también los que han tenido ustedes hilo directo, con todos ellos, como también la Asociación de Productoras Audiovisuales, Napar, como también

la última posición que tuvo justo el pasado viernes, con presencia de algún parlamentario de la propia Asociación de Periodistas de Navarra, que señalaban su apuesta, en este caso por iniciar y ampliar este debate.

Hay un interés, profesional, en impulsar esta cuestión, pero a su vez siendo de interés público y siendo de interés profesional, sin duda, que lo que tenemos que lograr y tratar de lograr, en su caso, para que esto pudiese llegar a buen término, desde luego, es lograr un mayor grado de consenso político, sectorial, como hemos visto que parece ser que podría existir, y social en definitiva.

Por tanto, yo hago una valoración positiva del debate de esta Comisión en el sentido de que aquí no estamos como un final de carrera, no estamos para determinar conclusiones, no era intención, desde luego, ni opción de este Gobierno, y sobre todo me dijo a la señora Regúlez y a la señora Ruiz, el plantear ya una posición definitiva al respecto, sino únicamente explicar, porque, evidentemente, esta comparecencia, señora Ruiz, ha sido no a petición de este Consejero, sino a petición de un grupo parlamentario determinado, en el cual se me ha pedido en qué grado se había evolucionado y se había desarrollado un compromiso de un acuerdo programático con un grupo político en concreto, Podemos Ahal Dugu, había firmado entre otras medidas dentro del acuerdo programático, y aquí se ha respondido que se ha hecho ese trabajo.

A partir de aquí comienza un debate, que no solo aplica a la parte política, sino que aplica a la parte social, a la parte sectorial y a la parte, como digo, del conjunto de la sociedad. Por tanto, creo que estamos ante el inicio de un debate, y un debate sinceramente interesante.

Me alegra escuchar que hemos bajado un poquito o hemos subido, ascendido, de nivel de discusión. Me alegra escuchar eso. No hemos estado aquí escuchando la sucesión de..., no solo el chiste de Miguel Sanz, señor Buil, sino el otro día en el Parlamento hicieron una parrilla. No sé, prácticamente igual, algún portavoz de Navarra Suma esperaba que viniese aquí vestido con un chándal de táctel y la bandera venezolana, para hacer un nuevo Vicepresidente o alguna cuestión así, como dijo, en este caso, el señor Pérez-Nievas en esa cuestión. No, si lo dijo el señor Pérez-Nievas, señor Suárez, no me eche a mí la bronca, échele a su compañero de grupo parlamentario, no a mí. Si yo he estado dispuesto siempre a hacer un debate de altura en esta cuestión.

En definitiva, yo creo que podemos hacer una valoración positiva de esta Comisión. No se ha pegado un portazo, a los que nos tiene habituados últimamente Navarra Suma en sus distintas actitudes políticas en las últimas semanas, sino que realmente lo que estamos es dispuestos, al menos, a debatir y a trabajar.

Tienen ustedes ya los informes, por supuesto, están ya a disposición para que los puedan valorar. Ustedes han tenido también, la oportunidad de estar con los autores de los informes y saben, perfectamente, cuáles han sido las conclusiones de los mismos, con lo cual podrían haber avanzado en alguna posición, pero están en su legítimo derecho de no avanzar posición. Por lo tanto, a partir de la lectura y el estudio riguroso de esos informes, creo que podremos establecer una dinámica de trabajo tanto por parte del Gobierno, como del Parlamento, como del sector, para que en su caso, podamos avanzar en esta cuestión que, insisto, creo que tiene

un interés público adecuado. Ahí están los datos de lo que busca, en este caso, la ciudadanía como un servicio público de proximidad, porque se daría contenido y se daría una serie de cuestiones que, ahora mismo, no se ve soportado en las televisiones generalistas o en los agregadores de contenidos de pago.

Insisto también, es una petición unánime del sector, tanto de Napar como Clavna, como también de la Asociación de Periodistas de Navarra, pero, como digo, queda mucho por andar y para que, en su caso, se pueda considerar esta cuestión, partiríamos y sería necesario un necesario consenso político para que podamos avanzar, como digo, en una cuestión que tiene un evidente interés, tanto social como sectorial. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la elaboración de una nueva norma para modificar el Estatuto de la Función Pública, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): A continuación, damos paso al segundo punto del orden del día de la Comisión que nos trae hoy aquí: Pregunta sobre la elaboración de una nueva norma para modificar el Estatuto de la Función Pública que presenta la señora Álvarez en representación del grupo Navarra Suma, tiene la palabra.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Aprovechando la libertad de expresión que el señor Presidente nos brinda, señor Remírez y señor Buil, la verdad, creo que ha quedado bastante claro que la mayoría nacionalista del Gobierno les va a dejar a ustedes sin su «PSOE-Telebista». Entonces, vamos a centrarnos de todas formas en la pregunta.

Usted viene aquí, la señora Ruiz no lo sabía, porque tiene el dudoso honor de estrenar en esta legislatura la aplicación del artículo 194.2 del reglamento, porque como no me contestó usted a una pregunta escrita, ejerciendo mi derecho, se la hago como una pregunta oral. La verdad es que no me sorprende, en absoluto. Se lo dicen muy a menudo, su labor al frente del ámbito de la transparencia, porque es usted el Consejero encargado, se ha caracterizado siempre por entorpecer, por ocultar, por decir medias verdades, por utilizar la información y la desinformación, siempre a su favor, para que la oposición y la ciudadanía conozcamos realmente lo que usted quiere saber, no la verdad de lo que hacen como Gobierno en cada momento, justo lo contrario de lo que tiene que hacer un Gobierno transparente.

Seguramente, luego, me dirá que ya rindió cuentas sobre el Estatuto de la Función Pública en su comparecencia del día 5 de octubre, donde nos dijo que había aplazado la modificación del Estatuto por la pandemia. Todo ello maquillado dentro de un discurso sin abuelista, de no tener la abuela, en el que llegó a decir que había iniciado o culminado el 90 por ciento de sus compromisos en el área de Función Pública. Ya se lo adelanto, el 90 por ciento, ni de lejos.

También, me dirá usted que es muy transparente y que lo que pasa es que la oposición pregunta mucho y mal. Una mentira de la que, nuevamente, usted manipula los datos. Mire, en el ámbito de la Función Pública esta parlamentaria le ha hecho quince peticiones de información, y ocho preguntas escritas en dos años y tres meses. No creo que el ritmo de trabajo para contestar le resulte agotador o, a lo mejor, sí, no lo sabemos. Porque supongo que no contesta usted a las de otros departamentos, que luego utiliza para sumarlas. Son trece

Consejeros y multitud de cargos públicos, hasta casi 25 millones de euros de coste en la legislatura. No creo que sea para tanto que cumplan con su trabajo y contesten a lo que les requiere la oposición, en plazo, a cada uno de ustedes.

Además, me dirá que el Consejo de Transparencia no nos ha dado la razón, en tres de los cuatro asuntos que llevamos, y que los tribunales tampoco lo han hecho con los fondos NEXT. Más manipulación y medias verdades. No voy a entrar por falta de tiempo, si quiere un día podemos tener una comparecencia, si usted quiere, en materia de transparencia, pero usted sabe, que nos ha dado la razón en muchas de las cuestiones.

También le podría recordar que nos tuvieron que facilitar cuántas vacunas habían tirado vía tribunales o que la sentencia de los fondos NEXT, lo que dice es que los 125 proyectos por valor de 3.400 millones de euros, que anunció la señora Chivite el octubre pasado a bombo y platillo, no tenían un expediente administrativo detrás y por eso no nos lo dieron, o sea, es decir, que era una simple idea, humo del bueno.

Yo hoy le pregunto por el Estatuto de la Función Pública en mi labor de control al Gobierno para que cumpla con su obligación de contestarme, porque le recuerdo que eso para usted es una obligación legal.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Álvarez, Para responder tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Álvarez, sí, le voy a recordar, frente a los discursos y las proclamas a los que usted nos está acostumbrando, tanto el Tribunal Superior de Justicia de Navarra como el Consejo de Transparencia nos da la razón y, por tanto, consideran que en este caso el Gobierno Navarra ha actuado conforme a la legalidad y a la Ley Foral de Transparencia. Por tanto, usted podrá decir lo que quiera, pero esa es la realidad.

Ya entrados en harina, porque no sé si le interesaba o no la pregunta, realmente, que me ha hecho, pero tengo que decirle que la modificación del Estatuto del Personal es una cuestión pendiente por parte de este Gobierno, y que todos coincidimos, creo, o podemos coincidir, que más de veintisiete años desde la aprobación del Decreto Foral Legislativo 251/1993, por el que se aprobó el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, toca ya su reforma.

En todo caso, no es baladí que la pandemia sufrida y la crisis derivada del covid-19 ha supuesto una reordenación de las prioridades, también en materia de Función Pública, durante dieciocho de los veintiséis meses de vigencia de este Gobierno hasta el momento, así la gestión del refuerzo de personal necesario para afrontar el reto del covid-19, la modificación de la normativa de trabajadores públicos para adaptar esta circunstancia, como ha sido por ejemplo todo lo relativo al teletrabajo, ha sido un ejemplo de las necesidades sobrevenidas que compartieron ustedes también, eran prioritarias.

Somos conscientes de ello, como lo somos también de que hay que acometerlo a la mayor brevedad para adaptarlo a las necesidades actuales, y estamos trabajando de nuevo en ello, precisamente a fin de posibilitar la remisión al Parlamento de Navarra para su aprobación de

un texto consensuado, a ser posible, apoyado por la mayoría, si no la totalidad de la Mesa General de Función Pública.

El trabajo, realizado en sucesivas reuniones con los representantes sindicales, con representación en la Mesa General y miembros de la Dirección General de Función Pública, se enmarca en un plano de discreción y de respeto institucional, en las que no son precisas elevar acta alguna. A este respecto, he de señalar que, antes de la pandemia, se aprobó en el mencionado grupo de trabajo una calendarización del trabajo a desarrollar que pasaba por la negociación de bloques de materias en reuniones, cuya celebración se acordó cada quince días, de las cuales se celebraron dos reuniones antes de la declaración del estado de alarma. Una vez superado el periodo de confinamiento y constatada la imposibilidad sobrevenida de cumplir la calendarización prevista, se acordó con los representantes sindicales presentes en la Mesa General de negociación que cada organización sindical procediera a refundir sus aportaciones y sugerencias de cambio en un documento, y lo entregara a la Administración. Igualmente, en el ámbito interno, se solicitaron aportaciones a otros departamentos y organismos autónomos, gestores de personal, y con toda esa información se está trabajando internamente en la realización de un texto que pueda ser, efectivamente, sometido a deliberación y negociación en la Mesa General.

No les quepa duda, que esta propuesta estaría mucho más avanzada de no haber tenido que afrontar lo descrito. No obstante, se está trabajando en ella para intentar cumplir con el objetivo de traer a este Parlamento un texto consensuado que regule el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, Consejero. Para la réplica, tiene la palabra la señora Álvarez. Dos minutos y catorce segundos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente, creo que es un poquito más. Señor Remírez, sería mejor que perdiera menos tiempo, que pierde mucho en buscar cómo ocultar información, y que se pusiera a trabajar, de una vez, en mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Administración Pública, porque se le han pasado casi dos años y medio, y su labor al frente de la Función Pública es prácticamente inexistente. Si, la legislatura de la señora Beaumont se caracterizó por mucha inacción y mucha conflictividad sindical, la suya sigue caminos parecidos. En más de dos años, su labor casi se ha limitado a gestionar la plantilla sin ninguna novedad relevante y los sindicatos de la Función Pública están absolutamente ninguneados, cuando no, realmente enfadados con sus incumplimientos e inacción, como ocurre con los principales sindicatos de la Policía Foral.

Lógico por otro lado, porque el Gobierno de esta legislatura, en realidad, es el mismo que la anterior, pero con el PSN ya incorporado al Gobierno Nacionalista, tras la confabulación de la Caseta de Marcilla.

Repasando sus objetivos de legislatura: uno, el pago del grado tenía que hacerlo para cumplir una sentencia; otros tres, crear empleo público a través de las OPE, primar OPE de Salud y Educación, y algo tan novedoso cómo dar formación a los empleados públicos a través del INAP, le concedemos que los hace, pero estará conmigo que es tarea ordinaria del Gobierno. La reducción de la temporalidad es más evidente que no lo está haciendo. De hecho, la

temporalidad ha subido un 4 por ciento, en esta legislatura, y un 15 por ciento desde que no está UPN en el Gobierno. El Plan Director de Recursos Humanos, que ni mencionó en su comparecencia-balance, otro compromiso incumplido.

En cuanto al estudio de puestos de trabajo, únicamente iniciada la tarea, tampoco ha hecho absolutamente nada en lo que es estudiar e incorporar medidas para la integración laboral de personas con discapacidad.

El último objetivo, la elaboración de un nuevo Estatuto de la Función Pública que sustituya al actual, que estamos de acuerdo que está obsoleto, y que solucione cuestiones como la falta de una carrera administrativa para todo el personal, que usted dijo en septiembre...

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Vaya concluyendo, le quedan veinticinco segundos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Que era un compromiso en el que iba a ponerse a trabajar en breve, está prácticamente como estaba cuando usted llegó.

Por tanto, como máximo un 50 por ciento de cumpliendo de objetivos y no un 90 por ciento, como dijo falsamente, y de ese, el 40 por ciento o esa actividad ordinaria obligada por sentencia judicial. Un bagaje, en mi opinión, pobrísimo.

Concluyo, es verdad que, como consecuencia de la pandemia, esta legislatura está siendo la de los empleados públicos, la de los sanitarios, la de los profesores, la de muchos técnicos que han puesto lo mejor de sí mismos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Ha agotado su tiempo, señora Álvarez, vaya terminando. Cinco segundos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Termino ya. Lo que no ha sido, señor Remírez, al menos de momento, es la del Consejero de Función Pública, que poco o nada ha hecho por ellos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Álvarez, es posible que a usted le haya parecido que tenía más tiempo, pero ha empleado más tiempo del necesario en divagar sobre otros temas referentes a la pregunta que usted traía a esta Comisión. Por lo tanto... (MURMULLOS).

Sí, soy el Presidente, señor Suárez, y ya he dicho antes que había libertad de expresión, y a la señora Álvarez le he dejado intervenir en los términos que ella ha considerado oportuno, pero el tiempo es el tiempo y los cinco minutos los ha empleado con exceso. Tiene dos minutos y siete segundos para responder, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a manifestar mi sorpresa, agradable, en cuanto a que la señora Álvarez me da un aprobado, al menos en lo que es la gestión de mi departamento. Al menos he cumplido con un 50 por ciento de los objetivos, con lo cual, eso ya, desde luego, es para irse uno contento a casa, o no, pero viniendo de la señora Álvarez, cualquiera puede esperarse cualquier cosa.

Señora Álvarez, usted ha descrito a lo que nos hemos dedicado en esta legislatura, evidentemente, ha sido una legislatura protagonizada por la situación de pandemia. Evidentemente hemos cumplido, estamos convocando, y se verá en la próxima Oferta Pública de Empleo, tratando de reparar el daño que ustedes hicieron, mientras estaban en el Gobierno, con los recortes que mantuvieron y en la situación en la que estamos ahora, dramática en muchos de los departamentos de la Administración, derivada también de esa política de austeridad que ustedes emprendieron y que nos ha llevado a esta situación.

También estamos trabajando en el ámbito de la temporalidad. Señora Álvarez, no haga trampas al solitario, evidentemente, la temporalidad ha crecido este año, esta legislatura, porque hemos tenido una pandemia por encima, en el cual ha hecho falta contratar a numeroso personal, ¿o no es así, señora Álvarez? ¿O no ha hecho falta contratar a numeroso personal para hacer frente a esta pandemia? Ya sabemos cuáles son sus recetas cuando hay crisis económicas, recortar derechos a los trabajadores de la Administración, reducir personal al trabajo de la Administración y que el ciudadano haga lo que pueda, ante el abandono que ustedes sometieron por parte de los servicios públicos. Esa es su receta, nuestra receta es otra. Sí, a costa de incrementar la temporalidad, pero para dar servicio a los ciudadanos. Una temporalidad que ahora vamos a afrontar en próximas ofertas públicas de empleo, en el cual se va a establecer la estabilización de centenares de plazas, que ustedes a través de las iniciativas legales que emprendieron, sometieron a la temporalidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Consejero, le quedan veinte segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Por lo tanto, la situación que nosotros vamos a hacer va a estar bastante mejor de la que nos encontramos y esa es nuestra línea de trabajo. Sí, cumpliendo, ejecutando el 90 por ciento de los compromisos que hemos llevado al principio de legislatura. Le conmino, por una vez en su vida política, a que tenga una tarea constructiva y no tenga una tarea destructiva, que es a la que usted está llevando a su partido, a la absoluta irrelevancia en la que están instalados. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Consejero. Con la respuesta del Vicepresidente damos por finalizada la Comisión de esta tarde y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 35 minutos).